

el Señor Alcalde para el paso provisional

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda unánimemente

que se celebre el presente se prouada al segundo y último sobre el 7.º artículo del contrato del arbitrio Municipal uso voluntario de do de pesos y medidas

para y medidas de esta villa para el año económico próximo 1882-83 constando su resultado en el expediente particular de este servicio

De lo seguido se dio cuenta por el Sr. Presidente

Se aprueba la cuenta de gastos en la construcción del bacheo en la fuente del Budo y ascendente

de los gastos hechos en las obras del bacheo de la fuente del Budo y ascendente a trescientas treinta y tres pesetas, según sus recibos justificantes adjuntos, el Ayuntamiento acuerda aprobarla y que se formalice a favor del Depositario por libramiento con cargo al capítulo diez del presupuesto vigente

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda unánimemente

Se aprueba la cuenta de gastos hechos en el abrevadero y cañerío del punto

de aprobar la cuenta de los gastos ocasionados en el bacheo del abrevadero de la fuente pública de esta villa y del muro de piedra seca construido en el camino llamado del paso y que conduce a la huerta ascendente a doscientas cincuenta y una pesetas, libranza por formalización a favor del Depositario de estos fondos Municipales con cargo al capítulo de imprevistos, según acuerdo de doce de febrero último

Que se abone al Sr. el gasto de impresos del Departamento de Inmuebles del 7.º sem. 81-82

El Ayuntamiento acuerda unánimemente se satisfaga al Secretario D. Francisco Mellado cincuenta y dos pesetas por gastos de impresos del reparto duplicado y lista cobratoria de inmuebles del segundo semestre del año económico actual con cargo al capítulo de imprevistos

Que se abone el costo del papel de oficio de las expedientes electorales y listas expuestas

El Ayuntamiento acuerda se satisfaga al Depositario por formalización cinco pesetas importe del papel de oficio invertido en los expedientes electorales y listas expuestas al público del año actual con cargo al art. 7.º del Cap. 1.º

Se aprueba el gasto de buzones del Ayuntamiento

El Ayuntamiento acuerda se satisfagan por formalización al Depositario veinte una pesetas invertidas en gastos menores del Ayuntamiento con cargo al Cap. 1.º art. 8.º del presupuesto vigente

